



Universitat de Lleida

# GUÍA DOCENTE **MEDICINA LEGAL**

Coordinación: PEREZ PEREZ, ROSA MARIA

Año académico 2022-23

## Información general de la asignatura

<b>Denominación</b>	MEDICINA LEGAL			
<b>Código</b>	100557			
<b>Semestre de impartición</b>	PRIMER CUATRIMESTRE			
<b>Carácter</b>	Grado/Máster	Curso	Carácter	Modalidad
	Grado en Medicina	3	TRONCAL/BÁSICA	Presencial
<b>Número de créditos de la asignatura (ECTS)</b>	3			
<b>Tipo de actividad, créditos y grupos</b>	<b>Tipo de actividad</b>	PRAULA	TEORIA	
	<b>Número de créditos</b>	1.2	1.8	
	<b>Número de grupos</b>	4	1	
<b>Coordinación</b>	PEREZ PEREZ, ROSA MARIA			
<b>Departamento/s</b>	MEDICINA			
<b>Distribución carga docente entre la clase presencial y el trabajo autónomo del estudiante</b>	Presenciales 30 horas No presenciales 45 horas			
<b>Información importante sobre tratamiento de datos</b>	Consulte <a href="#">este enlace</a> para obtener más información.			
<b>Idioma/es de impartición</b>	Castellano/Catalán			
<b>Distribución de créditos</b>	1,5 teóricos. 1,5 practicos: Resolución de casos médico legales, revisión de artículos fotografías,etc.			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
PEREZ PEREZ, ROSA MARIA	rosamaria.perez@udl.cat	6,6	

## Información complementaria de la asignatura

### MEDICINA LEGAL

#### INTRODUCCIÓN

Los aspectos legales de la medicina estudian las relaciones entre la medicina y la ley, en el sentido de la regulación legal del ejercicio médico. Existen normas y leyes que regulan la profesión médica. Es un asunto que interesa a todos los médicos, con independencia de la especialidad, y que va creciendo por el número de cuestiones que de una forma acelerada se plantean en la sociedad actual.

El problema de mayor trascendencia es el de la responsabilidad profesional, ya que si bien el médico tiene la función de curar o mejorar la salud quebrada del paciente, también tiene la obligación de reparar, en caso de que se produzca, el daño que haya podido ocasionar al enfermo con el tratamiento. La herramienta básica para resolver

problemas de responsabilidad es la historia clínica, que si bien es un documento básicamente asistencial, también adquiere esta nueva dimensión de árbitro de la responsabilidad profesional de los médicos y de las instituciones sanitarias asistenciales.

Por otra parte, hay evidencias médicas que si bien no tienen nada que ver con el ejercicio de la profesión, inciden directamente en problemas que la sociedad actual tiene planteados. Se trata de cuestiones en las que es fundamental el asesoramiento médico para poderlos legislar adecuadamente. En este sentido, hay problemas clásicos y problemas más recientes.

Entre los primeros, fundamentalmente, están los aspectos médicos de los códigos civil y penal, tal como la imputabilidad y la capacidad, que hacen referencia a las enfermedades mentales, o si se quiere, con otros términos, lo que hoy en día en algunos ámbitos se conoce como daño mental.

Otro tema clásico pero de gran trascendencia actual por el enorme coste económico que supone a la sociedad, es la cuestión de las lesiones, en otros términos el llamado daño de carácter más físico, aunque también psíquico. Entre los problemas más recientes, destacan la legislación sobre el comienzo y sobre el final de la vida.

En otro terreno, desde que la medicina ha dejado de ser tanto paternalista como lo ha sido hasta ahora y se ha dado paso a la intervención activa del paciente en su proceso diagnóstico y de tratamiento, han nacido nuevos derechos, como el del consentimiento informado, el de las voluntades anticipadas y otros; y se han modernizado otros tan clásicos como es el derecho del enfermo al secreto de sus sufrimientos por parte del médico que le atiende.

Todavía hay temas de gran interés, que tradicionalmente han constituido materia docente para los alumnos de medicina. Se trata del estudio de la muerte desde el punto de vista médico legal, de la evolución del cadáver y también de los problemas de identificación de personas o de material biológico. La medicina legal interviene en la resolución de problemas judiciales donde la identificación constituye el núcleo de la cuestión, en las más diversas circunstancias.

## Objetivos académicos de la asignatura

### Objetivos académicos de la asignatura

Los objetivos de aprendizaje expresan todo lo que los alumnos deben aprender durante su formación. Deben ser una concreción de las competencias de la materia en términos de resultados

de aprendizaje.

En el asignatura de **Medicina Legal**:

## **Objetivos generales:**

- 1.- Adquirir los conocimientos médico-legales básicos de la práctica asistencial.
- 2.- Reconocer y aplicara características de la documentación médico-legal en relación a los cambios legislativos.
- 3.- Establecer pautas de buena práctica clínica en actuaciones sanitarias de posible repercusión legal.

## **Objetivos específicos:**

- 1.- Conocer y hacer los documentos médico-legales más frecuentes en la práctica clínica: parte de lesiones, historia clínica, etc ..
- 2.- Determinar la actuación ante casos de muerte en medio hospitalario y extrahospitalario.
- 3.- Realizar actualización médica en materia de legislación sanitaria.
- 4.- Actualizar conceptos y repercusiones de la responsabilidad profesional médica: penal y civil.
- 5.- Trabajar protocolos y guías de actuación sanitaria en cuestiones de psiquiatría forense.
- 6.- Aplicar los conocimientos médicos y medicoleals ante situaciones de violencia social: violencia familiar; violencia de género.
7. Adquirir conocimientos médicos y médico-legales relacionados con la sexología forense.

## Competencias

### **Competencias**

#### **Competencias generales**

#### **A. VALORES PROFESIONALES, ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS ÉTICOS:**

CG1. Reconocer los elementos esenciales de la profesión médica, incluyendo los principios éticos y las responsabilidades legales.

CG 2. Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.

CG 3. Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional.

CG 4. Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.

CG 5. Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

CG 6. Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud.

#### **B. FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS DE LA MEDICINA:**

CG 7. Comprender y reconocer la estructura y función normal del cuerpo humano, a nivel molecular, celular, tisular, orgánico y de sistemas, en las distintas etapas de la vida.

CG 8. Reconocer las bases de la conducta humana normal y sus alteraciones.

CG 9. Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano.

CG 10. Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.

## **D. HABILIDADES DE COMUNICACIÓN:**

CG 21. Escuchar con atención, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas que aquejan al enfermo y comprender el contenido de esta información.

CG 23. Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.

## **F. MANEJO DE LA INFORMACIÓN**

CG 30. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.

CG 32. Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.

CG 33. Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.

CG 35. Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.

CG 36. Adquirir la formación básica para la actividad investigadora.

### **Competències específiques**

CE 32. Conocer los fundamentos legales del ejercicio de la profesión médica

CE 33. Consentimiento informado

CE 34. Confidencialidad

CE 35. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo del daño físico y mental

CE 36. Implicaciones sociales y legales de la muerte

CE 37. Conocer y reconocer la evolución normal del cadáver

CE 38. Diagnóstico postmortem

CE 39. Fundamentos de criminología médica

CE 40. Ser capaz de redactar documentos medicolegales

CE 41. Conocer los fundamentos de la ética médica.

CE 44. Aplicar los valores profesionales de excelencia, altruismo, sentido del deber, responsabilidad, integridad y honestidad al ejercicio de la profesión

CE 45. Reconocer la necesidad de mantener la competencia profesional

CE 46. Saber abordar la práctica profesional respetando la autonomía del paciente, sus creencias y cultura

CE 52. Prevención y protección ante enfermedades, lesiones y accidentes

CE 53. Evaluación de la calidad asistencial y estrategias de seguridad del paciente

CE 77. Redactar historias, informes, instrucciones y otros registros, de forma comprensible a pacientes, familiares y otros profesionales

CE 78. Realizar una exposición en público, oral y escrita, de trabajos científicos y/o informes profesionales.

CE 157. Redactar correctamente recetas médicas, adaptadas a la situación de cada paciente y a los requerimientos legales.

## **Competencias estratégicas de la Universidad de Lleida:**

1. Corrección en la expresión oral escrita.

2. Dominio de una lengua extranjera.

3. Dominio de las TIC.

4. Respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los Derechos Humanos y a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

5. Aplicar la perspectiva de género a las funciones propias del ámbito profesional.

Otras competencias que no sean de la titulación.

## **Contenidos fundamentales de la asignatura**

### **MEDICINA LEGAL**

#### **PARTE I. Ejercicio legal de la medicina**

Tema 1. Introducción a los aspectos legales de la medicina

Tema 2. Concepto y evolución del contrato médico. Tipo de profesiones. Formas de ejercicio médico.

Tema 3. intrusismo.

#### **PARTE II. Documentos médicos legales**

Tema 4. Concepto de documento médico legal. Origen y evolución de los documentos médicos legales.

Clasificación.

Tema 5. El certificado médico ordinario.

Tema 6. El certificado médico de defunción.

Tema 7. El parte de lesiones.

Tema 8. Otros documentos: Informe. Consulta. Tasación. Declaración. Acta. Oficio. Receta.

Tema 9. Los documentos en el caso de las lesiones (aspectos civiles y penales).

Tema 10. Los documentos en el caso de la imputabilidad.

Tema 11. Los documentos en el caso de la capacidad civil.

#### **PARTE III. responsabilidad médica**

Tema 12. La responsabilidad individual del médico.

Tema 13. La responsabilidad de las instituciones sanitarias asistenciales.

Tema 14. La historia clínica.

## **PARTE IV. Derechos del enfermo**

Tema 15. El secreto médico. Confidencialidad.

Tema 16. El consentimiento informado.

## **PARTE V. Diagnóstico postmortem**

Tema 17. Autopsia.

Tema 18. Muerte real y muerte aparente. Diagnóstico de la certeza de la muerte.

Tema 19. Diagnóstico de la fecha de la muerte.

Tema 20. La agonía. Diagnóstico de la rapidez de la muerte.

Tema 21. Diagnóstico de las causas de muerte natural.

Tema 22. Diagnóstico de las causas de muerte de origen traumático.

Tema 23. Diagnóstico de las causas de muerte de origen tóxico.

Tema 24. Diagnóstico de la vitalidad de las lesiones.

## **PARTE VI. Evolución del cadáver**

Tema 25. Fenómenos cadavéricos: transformadores, destructores y conservadores.

## **PARTE VII. Aspectos médico de la violencia.**

Tema 26. Violencia doméstica / o violencia intrafamiliar o familiar. violencia de género.

Tema 27. Violencia de tipo sexual.

## **PARTE VIII. PSIQUIATRIA FORENSE.**

Tema 28. Capacidad civil y actualización legal.

Tema 29. Psiquiatría y derecho penal.

## **Ejes metodológicos de la asignatura**

Los ejes metodológicos de la asignatura son:

### **- Clase magistral teórica:**

Contenidos troncales de legislación sanitaria, deontología, y medicina forense.

### **- Seminarios teórico-prácticos:**

Participación en diferentes grupos de alumnos:

Se tratarán temas y cuestiones de MEDICINA LEGAL que formando parte de su núcleo dogmático y que actualmente representan foco de especial atención para el ejercicio de la medicina dadas las posibles repercusiones jurídicas y deontológicas:

- Confidencialidad e intimidad.
- Consentimiento informado.
- Autopsia: Legislación, fases y tipos.

- Inicio y final de la vida.
- Psiquiatría Forense.
- Violencia familiar. Violencia de género.
- Documentos médico-legales.
- Sexología Forense
- Otros.

## Plan de desarrollo de la asignatura

PLANIFICACIÓN DOCENTE 2020-2021

**Clases magistrales:** 1- 15. Según horario establecido.

**Seminarios:** 1-13: Según horario establecido para cada grupo de estudiantes.

**Se abrirá un foro de la asignatura.**

## Sistema de evaluación

La evaluación será:

### EVALUACIÓN MEDICINA LEGAL:

- \* Teòric 50% ----- Prueba escrita, examen teórico del contenido de la asignatura.
- \* Seminarios 20% ----- Actitud, participación y aportación activa durante la realización de los seminarios.
- \* Trabajos 30% ----- Entrega de trabajos.

- La evaluación de la prueba escrita, examen teórico, se realizará sobre 10 puntos y será necesario alcanzar la puntuación de "5" para poder combinar el resto de puntos de la evaluación.

- La actitud y participación activa durante los seminarios implica la asistencia obligatoria al 80% de los seminarios (10 de 13); se podrá añadir la participación del alumno en las tareas que puedan ser encomendadas.

- Los trabajos supondrán la valoración de casos clínicos, la realización de documentos médico-legales, la búsqueda de un documento, artículo científico ... Oportunamente y con el tiempo suficiente para su entrega se comunicará el tema a tratar. No se aceptará ningún trabajo que no sea original del alumno. Si se evidencia plagio o se observa repetición de contenido del trabajo de un compañero, cuando sea actividad individual, se consideró la evaluación general, de manera inmediata, con una nota de suspenso.

## Bibliografía y recursos de información

En la biblioteca de la Facultatd de Medicina existen diversos textos de Medicina Legal.

También se pueden consultar textos básicos en las otras bibliotecas de la UdL o de Lleida, especialmente de Derecho, derecho sanitario.

Durante el desarrollo de la asignatura también se irá recomendando bibliografía complementaria en función del curs de la assignatura.

1. Legislació bàsica: Codis Penal, Civil, Llei d'Enjudiciament Criminal i altres

2. Villanuevas Cañadas, E. (2018) MEDICINA LEGAL Y TOXICOLOGÍA. GiSBERT CALABUIG. 7ª edición. Ed. Elsevier.



3. Pérez Pérez, Rosa M. ( 2016) Fundamentos de la Medicina Forense. Ed. UOC.

4. Di Maio V., Dana D.: Manual de Patología Forense ( 2003) (traducción coordinada por el prof. Luis Concheiro. Editorial Diaz de Santos.

## Otros recursos:

Cuadernos de Medicina Forense. Asociación de Medicos Forenses de Andalucía:  
[www.cuadernosdemedicinaforense.es](http://www.cuadernosdemedicinaforense.es)

Actualidad en derecho Sanitario: [www.actualderechosanitario.com](http://www.actualderechosanitario.com)

Asociación Española de Derecho Sanitario: [www.aeds.org](http://www.aeds.org)

Observatori de Bioètica i Dret de la Universitat de Barcelona: <http://www.ub.edu/fildt/>

Ministerio de Sanidad: [www.msc.es](http://www.msc.es)

Organización mundial de la Salud: [www.who.es](http://www.who.es)